UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

Número de pdf: 2186

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- [ ] CULTURALES
- [ ] DEPORTIVAS
- [x] DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
- [ ] SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Ciencias

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Representación estudiantil

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

https://fciencias.ugr.es

ORGANIZA

FACULTAD DE CIENCIAS

DIRECTOR/A
(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

M. Carmen Carrión Pérez, Decana de la Facultad de Ciencias de Granada

FECHA DE REALIZACIÓN

del 21-09-2018 al 22-06-2019

Nº DE HORAS

30

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

En la Universidad de Granada, el artículo 37.1 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) establece que "se podrán reconocer hasta 12 créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación"; asimismo, en el apartado 5 del mismo artículo se determina que "se podrá reconocer la participación en órganos de gobierno y en órganos de representación y participación estudiantil".

La actividad que se presenta a consideración para obtener créditos pretende fomentar y dar cauce a las inquietudes que muchos de los estudiantes tienen en cuanto a la gestión y gobierno de nuestro Centro entre los que se incluyen: Delegados de Curso, representantes en Comisiones de Grado, pertenencia a la Junta de Facultad, Comisión de Gobierno, Comisión Académica, Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, Consejos de Departamento. etc. Además la actividad conlleva la adquisición de competencias transversales tales como:

-Entrenamiento en actividades que requieren de trabajo colaborativo

-Adquisición y puesta en práctica de habilidades sociales
-Potenciación del trabajo individual como compromiso para contribuir a la tarea colectiva
-Conocimiento del funcionamiento y estatutos de la Facultad y de la Universidad de Granada
-Pérdida del miedo a la toma de decisiones

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los estudiantes que reciban reconocimiento por créditos como actividades de representación estudiantil por este centro deberán llevar a cabo las siguientes actividades en función de la figura a la que pertenezca.

I-Actividades presenciales.

a) Asistir a Reuniones de la Comisión Docente, con una media de 5 reuniones anuales con una duración estimada de 2 horas por sesión.
b) Para aquellos que pertenezcan a las Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGICT), asistir a sus reuniones con una duración estimada de 2 horas por sesión.
c) Elaboración de las encuestas de opinión que se pasaran tanto al profesorado como al alumnado sobre diferentes siguientes aspectos:
-Profesorado y enseñanza
-Satisfacción de los diferentes colectivos sobre los Estudios de Grado en al que pertenezca el Delegado
-Nivel de información, por parte del alumnado del Grado sobre los diferentes programas de movilidad estudiantil
-Nivel de atención, reclamación y sugerencias que el Grado o el Centro presta a los alumnos.
Duración estimada de 3 h
d) Asistencia a reuniones de Delegados. Dos horas por sesión
e) Asistencia a las sesiones de Juntas de Facultad, Comisión de Gobierno, Comisión Académica, Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, Consejos de Departamento, etc. Dos horas por sesión

Duración aproximada de las actividades presenciales 20 h

II-Actividades no presenciales:

a) Análisis, estudio de toda la documentación aportada para su debate en las distintas reuniones de las Comisiones Docentes o de las CGICT, o de las sesiones de Junta de Facultad, Comisión de Gobierno, Comisión Académica, Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, Consejos de Departamento o de las reuniones con los Delegados.
b) Elaboración de la documentación requerida o encomendada por la Comisión Docente, Junta de Facultad, Comisión de Gobierno, Comisión Académica, Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, Consejos de Departamento o reuniones de Delegado para el correcto desarrollo de las Sesiones.

Total Acciones no presenciales 10h

OBSERVACIONES